

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 02 de junio de 2026

Señor

RAMIRO LÓPEZ GUIO

Representante del BID en Colombia

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID

BIIDColombia@iadb.org

Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 19 Edificio Avenida Chile

Bogotá D.C.

ASUNTO: No Objeción a la Solicitud de Cooperación Técnica No Reembolsable CO-T1842 denominada “Gestión Integral de Residuos Sólidos y Estrategia de Circularidad en las Ciudades Colombianas”.

Respetado Representante, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, nos permitimos informar que esta Agencia ha emitido concepto técnico favorable para la Cooperación Técnica No Reembolsable CO-T1842, denominada “Gestión Integral de Residuos Sólidos y Estrategia de Circularidad en las Ciudades Colombianas (CO-T1842)”, en beneficio de la Secretaría Distrital del Hábitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá y sus entidades adscritas, cuyo objetivo es apoyar a las ciudades colombianas en la transición hacia un modelo de economía circular y de bajas emisiones en la gestión de residuos sólidos, mediante el diseño de soluciones innovadoras que

Código de Verificación (CSV): 33f6e987f71dc4ff0f62c1002eac24fb21cff12e Nº Referencia: OFI26-00002834 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
LAURA MILENA CADAVID VALENCIA (Profesional Especializado)	05/06/2026 09:28:18



Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 1/5

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

incorporen estrategias de digitalización, revitalización de espacios públicos, optimización de la recolección y valorización de residuos, así como acciones de comunicación y cambio de comportamiento ciudadano. La ejecución de esta iniciativa estará a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

APC Colombia considera que esta cooperación responde a la necesidad que señala el **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026**, frente al desarrollo de iniciativas que permitan la consolidación de una economía circular mediante el fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos, la reducción de la disposición final de residuos, el incremento de su aprovechamiento y valorización, la incorporación de herramientas de transformación digital y la promoción de cambios de comportamiento orientados al consumo responsable. Aspectos contenidos en el Eje Transformacional 4:

“Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática”, específicamente en el catalizador **“Ciudades y hábitats resilientes”**, que promueve la reducción de impactos ambientales, la implementación de soluciones sostenibles para la gestión de residuos sólidos, la adaptación al cambio climático y la recuperación de espacios públicos con criterios de sostenibilidad. Asimismo, se articula con la **Transformación 5: Convergencia Regional**, en lo relacionado con el fortalecimiento institucional y la consolidación de mecanismos de participación ciudadana para la gestión de los territorios.

De igual forma, la iniciativa se encuentra alineada con la estrategia nacional **“Basura Cero”**, reglamentada mediante el Decreto 0670 de 2025, la cual busca transformar los hábitos ciudadanos frente al manejo de residuos, reducir su disposición final, fortalecer el

Código de Verificación (CSV): 33f6e987f71dc4ff0f62c1002eac24fb21cff12e Nº Referencia: OFI26-00002834 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
LAURA MILENA CADAVID VALENCIA (Profesional Especializado)	05/06/2026 09:28:18



OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

aprovechamiento y valorización de materiales, promover sistemas de tratamiento de residuos orgánicos y avanzar hacia modelos de economía circular que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y climática de las ciudades.

Por otra parte, la cooperación técnica guarda coherencia con el **Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”**, particularmente con el objetivo estratégico “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional”, así como con las metas orientadas a la reducción de residuos dispuestos en relleno sanitario, la disminución de puntos críticos asociados al arrojito clandestino de residuos y el fortalecimiento de la resiliencia climática urbana.

En la misma línea, esta cooperación técnica contribuye al avance y cumplimiento de la **Agenda 2030**, particularmente en las disposiciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, mediante la recuperación y revitalización de espacios públicos y el fortalecimiento de la resiliencia urbana; ODS 12: Producción y Consumo Responsables, al impulsar la transición hacia una economía circular, el aprovechamiento de residuos y la adopción de patrones sostenibles de consumo y gestión de recursos; ODS 13: Acción por el Clima, a través de la reducción de emisiones asociadas a la disposición final de residuos y la promoción de soluciones resilientes frente al cambio climático; y ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos, mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional como mecanismo para acelerar el desarrollo sostenible.

Código de Verificación (CSV): 33f6e987f71dc4ff0f62c1002eac24fb21cff12e Nº Referencia: OFI26-00002834 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
LAURA MILENA CADAVID VALENCIA (Profesional Especializado)	05/06/2026 09:28:18



OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

De igual forma, esta cooperación se encuentra alineada con la **Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2022-2026**, particularmente con su objetivo orientado a promover la lucha contra el cambio climático, la justicia ambiental y la transformación productiva sostenible, contribuyendo a la consolidación de territorios más resilientes y sostenibles.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, y teniendo como base el concepto técnico emitido por el Departamento Nacional de Planeación (ver documento anexo), APC Colombia emite su No Objeción frente a esta cooperación técnica no reembolsable.

No obstante, solicitamos que la Secretaría Distrital de Hábitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y sus entidades adscritas, así como el equipo especialista del BID, tengan en cuenta e incorporen las recomendaciones y solicitudes señaladas por el DNP en el concepto técnico para la implementación de esta iniciativa.

De antemano, agradecemos nos puedan mantener informados sobre los avances en la ejecución de este proyecto.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

LAURA MILENA CADAVID VALENCIA

Coordinadora GIT de Cooperación Multilateral

ANEXOS

Código de Verificación (CSV): 33f6e987f71dc4ff0f62c1002eac24fb21cff12e Nº Referencia: OFI26-00002834 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
LAURA MILENA CADAVID VALENCIA (Profesional Especializado)	05/06/2026 09:28:18



OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

SOLICITUD_DE_COOPERACION_TECNIC A_CO-T1842.pdf	1. Oficio de remisión entidad beneficiaria	oZHOJK7MisvJ+zaIBKH9zjnBqr0QztWOyZXKfgZD/ l0=
PERFIL_DEL_PROYECTO.pdf	2. Ficha técnica de proyecto	X5uaWlfa/ Kei0+U+ZK58uzwV9+0aZgnbgdFy16nAupc=
20264380491931_CT_DNP_CO_- T1842_SDH.pdf	3. Concepto Técnico DNP	IFsP3USBjaTlzXzcirtGlp4XVKcuTkPuMcWAOqbrjo =

Proyectó: **Yully Ramírez**

Revisó: **Laura Cadavid**

Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): 33f6e987f71dc4ff0f62c1002eac24fb21cff12e Nº Referencia: OFI26-00002834 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
LAURA MILENA CADAVID VALENCIA (Profesional Especializado)	05/06/2026 09:28:18



Bogotá D.C, 09 de abril de 2026

Señora

ELEONORA BETANCUR

Directora General

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA

ctnrbanca@apccolombia.gov.co

Carrera 10 No. 97A-13, Torre A, Piso 6

Bogotá, D.C.

ASUNTO: *Solicitud de cooperación técnica y/o financiera no reembolsable para apoyar la preparación del proyecto para la gestión integral de residuos sólidos y estrategia de circularidad en Bogotá*

De manera atenta, nos permitimos solicitar a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, - APC Colombia, la gestión necesaria para la consecución de una Cooperación Técnica No Reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tendrá como objetivo principal apoyar a las ciudades de Colombia en la transición hacia un modelo circular de gestión de residuos sólidos mediante el diseño de soluciones integrales que integren e incluyan las estrategias de digitalización; revitalización urbana, recuperación y recualificación del espacio público; adaptación al cambio climático; fortalecimiento de capacidades institucionales; la medición de impacto; recolección y valorización; comunicación y cambio de comportamiento ciudadano.

A continuación, se incluyen los siguientes detalles:

1. **Nombre de la Cooperación Técnica (CT):** Gestión Integral de Residuos Sólidos y Estrategia de Circularidad en las Ciudades Colombianas CO-T1842.
2. **Beneficiario:** Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), entidades del Distrito Capital de Bogotá.
3. **Organismo Ejecutor:** Banco Interamericano de Desarrollo BID
4. **Monto estimado de la Cooperación Técnica:** US\$ 502,500
5. **Contrapartida (si aplica):** No aplica
6. **Antecedentes:** El 38% de los residuos sólidos municipales en Colombia se generan en las cinco principales ciudades. Bogotá aporta cerca del 19% del total nacional seguida por Medellín (6%), Barranquilla (5%), Cali (4%) y Cartagena (4%). Aunque las principales ciudades del país presentan altos niveles de cobertura en la recolección de residuos — superiores al 97% en Bogotá — persisten problemáticas como el arrojo clandestino y la formación de microbasurales. En Bogotá se registran más de 700 puntos críticos, lo que evidencia que la ciudad requiere estrategias adicionales de saneamiento urbano, revitalización y control territorial que permitan mejorar los entornos urbanos y aprovechar estos residuos como parte de la circularidad.

La creciente generación de residuos sólidos municipales, las demandas de saneamiento urbano y la rápida disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios evidencian la urgencia de acelerar la transición hacia un modelo de economía circular. El país ha avanzado en el aprovechamiento de materiales inorgánicos - más de 2 millones de toneladas recuperadas en 2024 - gracias al fortalecimiento de los recicladores de oficio

dentro del servicio público de aseo. Sin embargo, estos avances contrastan con la limitada gestión de la fracción orgánica. Mantener un modelo lineal, basado en disponer residuos en rellenos sanitarios y asumir posteriormente los costos de saneamiento ambiental, incrementa de forma sostenida el gasto público; por ello, las medidas de prevención y las estrategias de economía circular constituyen herramientas esenciales para mejorar la eficiencia operativa y financiera del sector.

7. **Objetivo principal:** Apoyar a las ciudades colombianas en la transición hacia un modelo de economía circular y de bajas emisiones de la gestión de residuos sólidos, mediante el diseño de soluciones innovadoras que incluyan estrategias de digitalización, revitalización de espacios públicos, recolección, valorización, comunicación y cambio de comportamiento ciudadano.
8. **Justificación y resumen:** El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” se ha propuesto disminuir la disposición final de residuos de 6.000 t/día a 4.800 t/día para 2027. También se ha propuesto reducir sus puntos críticos de residuos de 700 a 600 para 2027. Lo anterior mediante el diseño e implementación de un modelo de aseo que promueva un mayor aprovechamiento y tratamiento de residuos, que impulse el cambio en el comportamiento de los usuarios, que elimine el arrojado clandestino y los puntos críticos y mejore las condiciones de trabajo de los recicladores de oficio.

Para lograr estos objetivos, la cooperación técnica buscará i) apoyar la modernización de la gestión integral de residuos sólidos en Bogotá hacia una economía circular y resiliente al clima, mediante estudios y estrategias de preinversión, fortalecimiento de sistemas de información y campañas de cultura ciudadana y cambio de comportamiento; y ii) recuperar y revitalizar espacios públicos y eliminar puntos críticos mediante estudios, diseños y modelos de gestión que impulsen el desarrollo urbano sostenible y resiliente —incluyendo SUDS—, con evaluación de impacto y estrategias de divulgación y participación comunitaria.

Estas metas se enmarcan no solo en las prioridades del orden distrital, sino también en el cumplimiento de los lineamientos y obligaciones definidos en la política pública nacional para la gestión integral de residuos sólidos. En particular, el Decreto 670 de 2025, mediante el cual se reglamenta la estrategia nacional de “Basura Cero”, establece responsabilidades para las entidades territoriales orientadas a la reducción de la disposición final, el fortalecimiento del aprovechamiento, la gestión de la fracción orgánica, la promoción de la economía circular y la transformación de los patrones de consumo y comportamiento ciudadano.

9. **Alineación con Agenda 2030 y Plan Nacional de Desarrollo:** La cooperación técnica está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, puntualmente con la estrategia Basura Cero, reglamentada mediante el Decreto 670 de 2025, la cual busca transformar los hábitos ciudadanos, reducir la disposición inadecuada, fortalecer el aprovechamiento y promover sistemas de tratamiento de la fracción orgánica y la valorización de sus subproductos.

Adicionalmente, esta cooperación técnica se alinea directamente con el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) al promover la recuperación y revitalización de

espacios públicos, la modernización de la gestión de residuos sólidos, la reducción de brechas territoriales y el fortalecimiento de la resiliencia urbana frente al cambio climático, contribuyendo a que Bogotá sea una ciudad más inclusiva, segura y sostenible. Asimismo, se articula con el ODS 12 (Producción y Consumo Responsables) al impulsar la transición hacia una economía circular, la valorización de residuos, la mitigación de emisiones y la adopción de cambios de comportamiento y cultura ciudadana orientados a patrones más sostenibles de consumo y gestión de recursos.

- 10. Alineación con Plan Estratégico Sectorial y/o territorial, así como con prioridades de cooperación internacional del orden sectorial y/o territorial:** La cooperación técnica se articula de manera directa con las prioridades del Sector Hábitat y con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, particularmente en lo relacionado con la recuperación de espacios públicos degradados, la reducción de puntos críticos de residuos, la revitalización de entornos urbanos y el fortalecimiento de servicios públicos eficientes y sostenibles. De manera específica, esta cooperación aporta al Eje Estratégico 1: Espacios recuperados y entornos revitalizados, mediante la formulación de estudios y diseños para intervenciones urbanas integrales, así como al Eje Estratégico 3: Servicios públicos eficientes y sostenibles, al fortalecer la gestión integral de residuos y su articulación con la transformación del territorio.

Asimismo, esta solicitud se alinea con las prioridades de internacionalización de Bogotá, la cual promueve la búsqueda y movilización de recursos y experiencias internacionales para enriquecer los programas y proyectos de desarrollo local. Esto implica consolidar colaboraciones con socios internacionales que aporten financiamiento, conocimiento especializado y mejores prácticas en sostenibilidad urbana, innovación tecnológica e inclusión social. De igual forma, contribuye a que Bogotá asuma un papel más estratégico y protagónico en el escenario global, impulsando acciones efectivas de mitigación y adaptación al cambio climático mediante alianzas orientadas a la revitalización urbana y la garantía de un hábitat digno con acceso equitativo a vivienda y servicios públicos.

- 11. Impacto territorial y poblacional estimado (si aplica):** La cooperación beneficiará a los habitantes de Bogotá, con impactos directos e indirectos en los territorios priorizados para intervención, en comunidades residentes en áreas priorizadas con presencia de puntos críticos o condiciones de deterioro urbano, en zonas susceptibles a inundaciones y encharcamientos, y en los actores vinculados al servicio público de aseo y al aprovechamiento de residuos.
- 12. Antecedentes de acercamientos previos con BID sobre la cooperación solicitada:** El BID ha brindado asistencia técnica a Bogotá en el pasado para fortalecer su resiliencia climática, particularmente en estrategias de resiliencia hídrica y gestión de residuos. En este último ámbito, el BID contrató una consultoría técnica sobre la gestión del Servicio Público de Aseo, cuyos resultados permitieron identificar necesidades de fortalecimiento institucional de la UAESP que actualmente se busca abordar con el apoyo del Banco. Adicionalmente, el BID apoyó intercambios de conocimiento con Buenos Aires y Seúl en materia de gestión de residuos, orientados a incorporar buenas prácticas y experiencias internacionales.

En caso de tener dudas sobre esta solicitud de cooperación, agradecemos ponerse en contacto con Camilo Morales Mosquera, a través del correo electrónico camilo.morales@habitatbogota.gov.co.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos de su oportuna comunicación con el BID.

Cordialmente,



VANESSA ALEXANDRA VELASCO

Secretaria Distrital Del Hábitat
Alcaldía Mayor de Bogotá

PERFIL DE PROYECTO

CUADRO RESUMEN

Nombre de la operación:	Gestión Integral de Residuos Sólidos y Estrategia de Circularidad en las Ciudades Colombianas (CO-T1842)
Beneficiario:	Secretaría Distrital del Hábitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá y sus dependencias adscritas
Organismo Ejecutor:	Banco Interamericano de Desarrollo
Donantes que proveerán financiamiento:	Banco Interamericano de Desarrollo
Monto estimado de la Cooperación Técnica (Monto total y el monto solicitado al BID):	USD 502,500
Contrapartida Local (si aplica):	NA
Fecha estimada de inicio:	2026

- I. **Objetivos:** Apoyar a la ciudades colombianas en la transición hacia un modelo de economía circular y de bajas emisiones de la gestión de residuos sólidos, mediante el diseño de soluciones innovadoras que incluyan estrategias de digitalización, revitalización de espacios públicos, recolección, valorización, comunicación y cambio de comportamiento ciudadano.
- II. **Justificación de la CT:** Bogotá enfrenta el desafío estructural de transformar su modelo de gestión de residuos sólidos hacia un esquema de economía circular y bajas emisiones, en línea con las metas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, que propone reducir la disposición final de residuos de 6.000 a 4.800 toneladas diarias y disminuir los puntos críticos de 700 a 600 para 2027. Alcanzar estos objetivos requiere fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y operativas del Distrito para modernizar el servicio público de aseo, impulsar el aprovechamiento y tratamiento — especialmente de la fracción orgánica—, reducir el arrojado clandestino y mejorar la calidad del espacio público.

La cooperación técnica del BID es necesaria para estructurar soluciones innovadoras que integren digitalización, sistemas de información sectoriales, estudios de preinversión, modelos de gestión, campañas de cultura ciudadana y diseños para la revitalización de espacios públicos y puntos críticos. Asimismo, permitirá desarrollar estrategias que optimicen la recolección y valorización de residuos, incorporen infraestructura urbana adecuada y fortalezcan la participación comunitaria, asegurando que la transición hacia la circularidad sea técnica, financieramente viable y socialmente inclusiva. Esta asistencia

es clave para acelerar la transformación del modelo actual, reducir emisiones de metano asociadas a la disposición final y mejorar la sostenibilidad ambiental y urbana de la ciudad.

- III. **Problemática:** Bogotá genera cerca del 19% de los residuos sólidos dispuestos diariamente en Colombia, lo que la convierte en el principal aportante a la presión nacional sobre los sistemas de disposición final. Actualmente, el relleno sanitario Doña Juana recibe en promedio 5.660 toneladas/días provenientes de la prestación del servicio público de aseo, las cuales son dispuestas en celda. Durante el año 2025 ingresaron aproximadamente 351.000 toneladas de residuos provenientes de puntos críticos y de arrojado clandestino, de las cuales el 46% fue tratado en la planta de RPCC y el 54% fue dispuesto en celda.

Aunque la ciudad cuenta con coberturas de recolección superiores al 97%, persisten más de 700 puntos críticos asociados al arrojado clandestino y al manejo inadecuado de residuos, lo que deteriora el espacio público, afecta la calidad de vida y profundiza brechas territoriales.

La fracción orgánica - que representa entre el 45% y el 51% de los residuos en Bogotá - constituye el principal desafío ambiental, dado que su disposición en relleno sanitario genera emisiones significativas de metano y lixiviados. Esta situación es especialmente importante considerando la vida útil de Doña Juana.

En este contexto, mantener un modelo lineal basado en enterrar residuos incrementa los costos fiscales, ambientales y sociales de largo plazo. Bogotá requiere acelerar la transición hacia un sistema de economía circular que fortalezca el aprovechamiento, promueva el tratamiento de residuos orgánicos, mejore la trazabilidad mediante herramientas digitales, revitalice espacios públicos degradados y consolide un cambio cultural en la ciudadanía. La cooperación técnica busca atender estas brechas estructurales, contribuyendo a una gestión más eficiente, resiliente al clima y alineada con los compromisos de sostenibilidad de la ciudad.

- IV. **Solución (parcial o total):** la cooperación técnica cuenta con dos componentes de trabajo:

Componente 1. Modernización de la Gestión Integral de Residuos Sólidos hacia una economía circular y la transformación digital: El objetivo de este componente es promover la transición hacia un modelo de economía circular y resiliente al clima, con énfasis en la mitigación de emisiones de metano y en el fortalecimiento de la cultura ciudadana en torno a la gestión adecuada de los residuos.

Este componente financiará actividades como: (i) estudios, diseños e implementación de campañas de cultura ciudadana y cambio de comportamiento; (ii) estructuración y desarrollo de sistemas de información y herramientas de gestión de datos sectoriales; (iii) estudios de preinversión y estrategias para modernizar y optimizar la recolección, el tratamiento y la valorización de residuos sólidos; y (iv) análisis para la ubicación e

instalación de infraestructura urbana, como ecopuntos, estaciones de clasificación y aprovechamiento, estaciones de transferencia y contenedores públicos, entre otros. Asimismo, incluirá estrategias de comunicación e inclusión social que fortalezcan la participación comunitaria y el rol de los recicladores de oficio.

Principales productos: tres (3) estudios y/o estrategias.

Componente 2. Revitalización y saneamiento de espacios públicos y puntos críticos (US\$252.500): El objetivo de este componente es recuperar y sanear el espacio público asociado a puntos críticos y zonas de arrojamiento clandestino, garantizando entornos limpios y seguros, promoviendo la revitalización urbana para reducir brechas territoriales e impulsando la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).

Este componente financiará actividades como: (i) la internacionalización de la experiencia de revitalización del espacio público; (ii) la formulación del modelo de gestión, operación y mantenimiento de las intervenciones de regeneración urbana, incluyendo arreglos institucionales y esquemas de financiamiento; (iii) estudios y diseños de polígonos priorizados por influencia en puntos con arrojamiento clandestino de residuos en el marco de la estrategia *Revitaliza tu Barrio*, con enfoque de desarrollo urbano sostenible y resiliente (iv) estudios y diseños de SUDS en zonas estratégicas, incorporando criterios hidrológicos e infraestructura verde; (v) el diseño y la evaluación de impacto social, ambiental y económico para medir los resultados de las acciones de transformación urbana y recuperación de espacios públicos deteriorados o inseguros, en coherencia con los marcos de resultados del BID; y (vi) el diseño de una estrategia de promoción y comunicación que contemple acciones de pedagogía, difusión y participación comunitaria.

Principales productos: dos (2) estudios y/o estrategias.

Resultados Esperados. Se espera desarrollar los estudios para el diseño de soluciones que permitan a Bogotá avanzar hacia su transformación hacia la economía circular y el saneamiento o revitalización urbana, así como, generar replicabilidad de las soluciones en la región de América Latina y el Caribe mediante su socialización, documentación y los espacios de difusión, fomentando la replicabilidad de las estrategias y de lecciones aprendidas con medidas para la inclusión de mujeres y minorías.

- V. **Articulación con PND – CONPES (Políticas Públicas, ODS):** La cooperación técnica está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, puntualmente con la estrategia Basura Cero, reglamentada mediante el Decreto 670 de 2025, la cual busca transformar los hábitos ciudadanos, reducir la disposición inadecuada, fortalecer el aprovechamiento y promover sistemas de tratamiento de la fracción orgánica y la valorización de sus subproductos.

Adicionalmente, esta cooperación técnica se alinea directamente con el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) al promover la recuperación y revitalización de espacios públicos, la modernización de la gestión de residuos sólidos, la reducción de brechas territoriales y el fortalecimiento de la resiliencia urbana frente al cambio climático, contribuyendo a que Bogotá sea una ciudad más inclusiva, segura y sostenible. Asimismo, se articula con el ODS 12 (Producción y Consumo Responsables) al impulsar la

transición hacia una economía circular, la valorización de residuos, la mitigación de emisiones y la adopción de cambios de comportamiento y cultura ciudadana orientados a patrones más sostenibles de consumo y gestión de recursos.

VI. Marco de Articulación Sectorial (Planes de desarrollo territoriales, planes indicativos (cuando aplique): La cooperación técnica se articula de manera directa con los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional del Sector Hábitat, especialmente con el Eje Estratégico 1: Espacios recuperados y entornos revitalizados, al promover la regeneración de áreas degradadas, la recuperación de puntos críticos y el desarrollo de intervenciones urbanas sostenibles; y con el Eje Estratégico 3: Servicios Públicos eficientes y sostenibles, al fortalecer la gestión integral de residuos. Asimismo, esta cooperación se alinea con la estrategia de internacionalización de Bogotá, la cual promueve la búsqueda y movilización de recursos y experiencias internacionales para enriquecer los programas y proyectos de desarrollo local. Esto implica consolidar colaboraciones con socios internacionales que aporten financiamiento, conocimiento especializado y mejores prácticas en sostenibilidad urbana, innovación tecnológica e inclusión social. De igual forma, contribuye a que Bogotá asuma un papel más estratégico y protagónico en el escenario global, impulsando acciones efectivas de mitigación y adaptación al cambio climático mediante alianzas orientadas a la revitalización urbana y la garantía de un hábitat digno con acceso equitativo a vivienda y servicios públicos.

VII. Metas del PND, sectoriales e Internacionales (si aplica), territorial y/o regional):

La cooperación técnica está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, puntualmente con la estrategia Basura Cero, reglamentada mediante el Decreto 670 de 2025, la cual busca transformar los hábitos ciudadanos, reducir la disposición inadecuada, fortalecer el aprovechamiento y promover sistemas de tratamiento de la fracción orgánica y la valorización de sus subproductos.

Adicionalmente, esta cooperación técnica se alinea directamente con el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) al promover la recuperación y revitalización de espacios públicos, la modernización de la gestión de residuos sólidos, la reducción de brechas territoriales y el fortalecimiento de la resiliencia urbana frente al cambio climático, contribuyendo a que Bogotá sea una ciudad más inclusiva, segura y sostenible. Asimismo, se articula con el ODS 12 (Producción y Consumo Responsables) al impulsar la transición hacia una economía circular, la valorización de residuos, la mitigación de emisiones y la adopción de cambios de comportamiento y cultura ciudadana orientados a patrones más sostenibles de consumo y gestión de recursos.

VIII. Monto total aproximado de la CT. Relacionar contrapartida (si aplica): USD 502,500. Sin contrapartida.

IX. Operaciones de crédito asociadas y/o relacionadas a la solicitud (si aplica): Sí. La CT está asociada a una operación de crédito con el BID (CO-L1330), la cual se encuentra en proceso de preparación.

Bogotá D.C., martes, 26 de mayo de 2026



Al responder cite este Nro.
20264380491931

SCCI

Doctor

SANTIAGO QUIÑONES CARDENAS

Director de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC

Correo: santiagoquinones@apccolombia.gov.co

Carrera 10 No. 97 ^a- 13 piso 6. Código Postal 11021

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a la solicitud de concepto técnico para el proyecto de Cooperación Técnica No Reembolsable CO-T1842 denominada: "Gestión Integral de Residuos Sólidos y Estrategia de Circularidad en las ciudades colombianas."

Respetado Director,

Conforme a su comunicación, radicada en este Departamento el pasado 15 de abril de 2026 bajo el No. 20266630352802, mediante la cual se solicita concepto técnico de aval o no objeción para la iniciativa de cooperación no reembolsable mencionada en el asunto, la cual será financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, por un valor de USD 502.500, en beneficio de la Secretaría Distrital de Hábitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá y en cumplimiento de la función de "Emitir concepto de aval o no objeción sobre los programas y/o proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de cooperación no reembolsable otorgados por organismos multilaterales y bilaterales", en el marco de las competencias de la Subdirección de Crédito y Cooperación Internacional del Departamento Nacional de Planeación ¹ nos permitimos efectuar las siguientes consideraciones.

La cooperación técnica no reembolsable solicitada tiene como objetivo principal apoyar a las ciudades colombianas en la transición hacia un modelo de economía circular y de bajas emisiones en la gestión de residuos sólidos, mediante el diseño de soluciones innovadoras que incluyan estrategias de digitalización,

¹ Artículo 61 del Decreto 1893 de 2021



revitalización de espacios públicos, recolección, valorización, comunicación y cambio de comportamiento ciudadano.

Desde el punto de vista técnico² y conforme al análisis efectuado por la Dirección de Desarrollo Urbano, se identifican los siguientes puntos:

I. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

En primer lugar, se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” así:

Componente de gestión integral de recursos sólidos:

- **Transformación 4:** *“(...) se encuentra alineado con (...) Transformación 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática” que busca la construcción de territorios resilientes ante el choque climático que incorporar dentro de sus componentes “Ciudades y hábitats resilientes”, impulsando la reducción del impacto ambiental del sector residencial y la promoción del hábitat verde para generar intervenciones con un enfoque de sostenibilidad y adaptación al cambio climático”*

Componente relacionado con espacio público:

- **Transformación 4:** *“se encuentra alineado (...) específicamente con la Transformación 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática, en el catalizador “Ciudades y hábitats resilientes”, que promueve la incorporación de criterios de sostenibilidad, infraestructura verde, soluciones basadas en la naturaleza, recuperación de áreas verdes y espacios públicos de calidad, así como la renaturalización de las ciudades.”*
- **Transformación 5:** *“(...) se encuentra alineado (...) con la Transformación 5. Convergencia regional, particularmente con el catalizador “Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía”, en tanto el componente prevé modelos de gestión, operación y mantenimiento, estrategias de participación comunitaria y acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional para intervenir puntos críticos y espacios públicos deteriorados.”*



II. Alineación con el Plan de Desarrollo Territorial y otros instrumentos de planeación territorial

Ahora bien, de acuerdo con el concepto emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, la iniciativa se alinea con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura” (PDD)³ en los términos expresados a continuación:

Componente de gestión integral de recursos sólidos:

“El Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá camina segura” (PDD), adoptado a través del Acuerdo 927 de 2024, establece el objetivo estratégico 4 “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional” el cual le apunta a que la ciudad tenga un entorno más amable, donde sus habitantes puedan disfrutar de un aire limpio, un ambiente sano y resiliente frente al cambio climático. Así mismo, que todas las personas, especialmente niños, niñas y adolescentes, tengan derecho a un hábitat digno, acceso a vivienda y servicios públicos de calidad.

Adicionalmente, el PDD 2024-2027 contiene en su capítulo IV el programa 25 “Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad”, cuyo reto del programa “es reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, mediante la conservación de la biodiversidad con enfoque regional, la adopción de medidas de acción climática en la ruralidad y las áreas urbanas, así como estrategias para la atención de la población vulnerable (...)”, por lo que dicho programa frente al servicio de aseo busca mejorar la prestación del servicio garantizando la limpieza de la ciudad; busca impulsar cambios en el comportamiento de los usuarios; mejorar el transporte de los residuos sólidos aprovechables; promover la separación en la fuente y rutas selectivas; adelantar acciones para el uso de transporte eficiente y digno que reemplace los vehículos de tracción humana; así como incluir infraestructura de tratamiento y valorización; especialmente de orgánicos, y la mejora sustancial de la operación de disposición final en tecnología de relleno sanitario y eliminar el arrojado clandestino. Así mismo, busca fortalecer la implementación de soluciones ambientales sostenibles en el sistema de alcantarillado de la ciudad, a través del uso de Sistemas Urbanos de drenajes Sostenibles, contribuyendo así a preservar la calidad del recurso hídrico. (...)

³ Adoptado a través del Acuerdo 927 de 2024, establece el objetivo estratégico 4 “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional” el cual le apunta a que la ciudad tenga un entorno más amable, donde sus habitantes puedan disfrutar de un aire limpio, un ambiente sano y resiliente frente al cambio climático. Así mismo, que todas las personas, especialmente niños, niñas y adolescentes, tengan derecho a un hábitat digno, acceso a vivienda y servicios públicos de calidad.



Adicionalmente, se alinea con lo establecido en el Decreto 0670 de 2025 "Basura Cero" frente a las responsabilidades de los entes territoriales en los ajustes de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, contemplando en sus metas la disminución porcentual de disposición final de residuos orgánicos."

Componente de espacio público:

"(...) [En] lo relacionado con espacio público, el Componente 2 tiene como objetivo recuperar y sanear el espacio público asociado a puntos críticos y zonas de arrojado clandestino de residuos en Bogotá, mediante la formulación de modelos de gestión para intervenciones de Regeneración urbana, estudios y diseños de polígonos priorizados en el marco de la estrategia Revitaliza tu Barrio, estudios de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) con infraestructura verde, una estrategia de evaluación de impacto social, ambiental y económico, y una estrategia de comunicación y participación comunitaria.

Sin perjuicio de la anterior, se extiende la recomendación realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano en el concepto sobre la importancia de que los estudios y diseños de los polígonos de intervención estén articulados con el Plan de Ordenamiento Territorial vigente de Bogotá (*Decreto 555 de 2021*) y con los lineamientos técnicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Distrito en materia de SUDS, a fin de garantizar la sostenibilidad hídrica, ambiental e institucional de las intervenciones.

Por último, se describe a continuación las metas principales del PDD 2024-2027 en materia de acción climática y gestión integral de residuos, que se pretende financiar la cooperación así:

1. *"Modernización de la Gestión Integral de Residuos Sólidos hacia una economía circular y transformación digital:*

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

- *Reducción de disposición final de residuos de 6000t/día a 4800t/día para el año 2027.*
- *Revitalización y saneamiento de espacios públicos y puntos críticos.*

PUNTOS CRÍTICOS

- *Lograr la disminución de puntos críticos, pasando de 700 a 600 para el año 2027".*
-



III. Recomendaciones y concepto

Expuesto lo anterior, y con fundamento en el concepto técnico favorable emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano del DNP, este Departamento Administrativo emite **concepto favorable** para el proyecto de cooperación técnica no reembolsable *CO-T1842 denominada: "Gestión Integral de Residuos Sólidos y Estrategia de Circularidad en las ciudades colombianas."*

Sin embargo, dado que dentro de la solicitud realizada no se allegaron proyectos específicos, ni costos de estos, se solicita que una vez se tenga claridad de los proyectos a financiar se remita dicha información para conocer con mayor detalle las apuestas del Distrito.

Cordialmente,

MARIA JULIANA CASTAÑEDA CASAS

Subdirectora de Crédito Y Cooperación Internacional (e)

Preparó: Tatiana Palacio – SCCI

Copia: Laura Cadavid, Coordinadora de Cooperación Multilateral APC Colombia
lauracadavid@apccolombia.gov.co.

